

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6420 NAVES EN ALQUILER PARA LA INDUSTRIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARAT ET CIE DE SERVICES IMMOBILIAIRES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, con fecha 3 de octubre de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Naves en Alquiler para la Industria, S.L. y Marat et Cie de Services Immobiliaries, S.L aprobaron la fusión por absorción de Marat et Cie de Services Immobiliaries, S.L. por parte de Naves en Alquiler para la Industria, S.L.

Asimismo, se hace constar expresamente del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Canovelles, 3 de octubre de 2022.- La Administradora Única de Marat et Cie de Services Immobiliaries, S.L. y Consejera Delegada Solidaria de Naves en Alquiler para la Industria, S.L, Doña Marta Menéndez Claret.

ID: A220039539-1